

NORMAS DE ESTILO PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Configuración del documento

- Formato: Documento de Word.
- Fuente:
 - Tipo de letra: Bookman old style
 - Cuerpo: 12 PT.
- Márgenes:
 - Superior: 2,5 cm.
 - Inferior: 2,5 cm.
 - Izquierdo: 2 cm.
 - Derecho: 2 cm.
- Interlineado: sencillo.
- Espaciado:
 - Anterior: 0 cm.
 - Posterior: 0 cm.

2. Composición del texto

- Título:
 - Centrado.
 - En negrita.
 - El cuerpo de la letra será de 15 PT.
 - Se dejarán cinco líneas en blanco, a 15 PT, antes de escribir el título.
- Nombre del autor o autores:
 - A continuación del título.
 - En una línea se indicará el nombre del autor y en la siguiente su adscripción y dirección de correo electrónico.
 - Centrado.
 - El cuerpo de la letra será de 12 PT.
 - Se dejarán dos líneas en blanco, a 12 PT, después de escribir la adscripción.
 - Antes de iniciar el texto se incluirá un resumen en cursiva haciendo alusión a su contenido, en español (o en el idioma en que se presente el original) y en inglés.
 - Se incluirán palabras clave en español (o en el idioma en que se presente el original) e inglés (4 términos).
- Subtítulos:
 - En negrita.
 - El cuerpo de la letra será de 12 PT.
 - Antes y después de cada subtítulo se introducirá un espaciado adicional.
 - La jerarquía de los epígrafes se indicará solamente mediante su numeración (1. / 1.1 / 1.1.1 / 1.1.1.1).
- Párrafos: Llevaran una tabulación inicial de 1 cm.

- Resalte gráfico: Se efectuará mediante el uso de cursivas, evitando negritas, mayúsculas y subrayados.
- Notas a pie de página:
 - El cuerpo de la letra será de 10 PT.
 - Las llamadas de nota:
 - Se numerarán correlativamente mediante supraíndices.
 - Si coinciden con un signo de puntuación, van detrás de éste.
 - Las notas no deben utilizarse para incluir simple citas bibliográficas (sin comentarios)
- Citas:
 - Únicamente se indicará el apellido o apellidos del autor en VERSALITAS, con inicial mayúscula, seguido del año de publicación entre paréntesis. Opcionalmente, podrá indicarse la página o páginas citadas.
 - Si un autor tiene más de una obra en un mismo año se indicará el orden mediante una letra minúscula a continuación del año (a, b, c, etcétera).
 - La referencia bibliográfica completa sólo se efectuará al final del texto, en el epígrafe referido a la bibliografía.
 - Las citas bibliográficas deben incluirse como referencias en el texto. No se incluirá en la bibliografía ninguna referencia no citada en el texto.
 - Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente al final del texto.
 - Las citas bibliográficas se presentarán alfabéticamente por el primer apellido del autor (añadiendo el segundo apellido en el caso de los autores españoles) y la primera letra del nombre.
- Cuadros, gráficos y mapas. En caso de que se incluyan, deberán:
 - Ir numerados correlativamente en números arábigos.
 - Tener un breve título que los identifique.
 - Indicar sus fuentes.
- Extensión: Preferiblemente entre 20 y 30 páginas.

3. Redacción del documento

- La ortografía deberá ajustarse a las indicaciones de la Real Academia Española.
- En las abreviaturas, debe situarse el punto antes de la letra volada (M.^a, n.^o), incluso aunque ésta cierre la frase y deba llevar a continuación su punto final.
- No debe escribirse punto tras las unidades de millar en la expresión numérica de los años, ni en la numeración de páginas, ni en los códigos postales, ni en los números de artículos, decretos o leyes.
- No hay que confundir abreviaturas con símbolos: estos no llevan punto al final ni marca de plural (km, g, h).
- No se deben separar las letras de las siglas entre sí mediante puntos ni espacios. En plural las siglas son invariables (los PC, las ONG, los ISBN).
- Los latinismos si están recogidos por el *DRAE* irán en redonda (ipso facto, motu proprio, etcétera).

- Todas las palabras –excepto nombres propios–, expresiones aisladas y abreviaturas que se expresen en un idioma distinto, deben componerse en cursiva (*vid.*, *op. cit.*, etc.).
- Como comillas principales se usarán las latinas (« »), propias de la tradición hispánica. Si una parte de un texto entre comillas latinas lleva comillas, se emplean las inglesas (“ ”). Cuando se define o traduce una voz, esta última se escribe en cursiva y la definición o traducción entre comillas simples (‘ ’) y en redonda.
- Cuando coincide un paréntesis dentro de otro, los paréntesis interiores deben sustituirse por corchetes.
- Cuando se vayan a utilizar repetidamente unas siglas, en la primera cita hay que poner el texto completo a que correspondan, por ejemplo «La Unión Europea (UE)», «el Impuesto sobre el valor Añadido (IVA)», etc.
- Las reproducciones literales de artículos se harán:
 - En párrafo separado.
 - Con un sangrado de 1 cm.
 - En estilo normal (sin cursiva).
 - Con comillas de apertura y cierre.
 - El cuerpo de la letra será de 8 PT.
- Las citas breves -tres líneas o menos- que no vayan en párrafo aparte, se presentarán entrecomilladas en estilo normal (sin cursiva).
- Al final del capítulo aparecerá siempre la bibliografía:
 - El autor debe identificarse en VERSALITAS, con inicial mayúscula, mediante dos apellidos si es español y uno si es extranjero, seguido de la inicial del nombre.
 - A continuación, se pondrá entre paréntesis el año de la publicación. Si un autor tiene más de una obra en un mismo año se añadirá una letra minúscula a continuación del año (a, b, c, etc.), para indicar su orden.
 - A los libros seguirá el título en cursiva, la editorial y la ciudad donde ésta radique.
 - A los artículos de revista seguirá el título del artículo entre comillas, el nombre de la revista en cursiva, el número de la revista y las páginas inicial y final del artículo.
 - A los capítulos de obras colectivas, al autor, año y título del capítulo entrecomillado seguirán los nombres de los directores o coordinadores de la obra y el título de ésta en cursiva, finalizándose con y las páginas inicial y final del capítulo.